



ACTA DE LIQUIDACIÓN

| | |
|--|---|
| CONTRATO | No. C.007-05-2022 |
| CONTRATANTE | INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE |
| CONTRATISTA | ALTIUS |
| OBJETO | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTE ELECTRICA Y CAMBIO Y |
| VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN) | Entre 02 DE JUNIO DE 2022 y 07 DE JUNIO DE 2022 |
| VALOR | \$ 3,109,000 |

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE, las partes suscritas en el Contrato No. C. 007-05-2022, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 07 DE JUNIO DE 2022, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTE ELECTRICA Y CAMBIO Y RECUPERACION DE LAMPARAS con una vigencia inicial de 06 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTE ELECTRICA Y CAMBIO Y RECUPERACION DE LAMPARAS.

VALOR CONTRATADO: \$3109000
VALOR EJECUTADO: \$3109000
VALOR PAGADO: \$ 2852000
VALOR RETENIDO: \$ 257000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTE ELECTRICA Y CAMBIO Y RECUPERACION DE LAMPARAS, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 07 DE JUNIO DE 2022, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA
Rectora
C.C.43.077.164

El contratista

NATALY CHAVARRIA ARANGO
C.C.117126957
Representante legal de ALTIUS